

## XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO **DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL** CONTRIBUYENTE

MLV

FOLIO 77318698302-18



## COMERCIAL CORDOVA Y CIA. LIMITADA

RUT Nº 79.587.530-1 REQUIERE ANTECEDENTES QUE INDICA. -

16 515 0010 SANTIAGO.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX. № +0

## VISTOS:

La presentación efectuada vía Internet con fecha 17/12/2018, presentado por doña Roxanna Vargas Gallegos, RUT Nº 13.131.945-2, por COMERCIAL CORDOVA Y CIA. LIMITADA, RUT Nº 79.587.530-1, con domicilio en Puente Nº 622, comuna de Santiago, por medio del cual solicita derogación Máquina Registradora.

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario y la Resolución Nº 4423, de 10 de septiembre de 1981.

## RESUELVO:

PRESENTESE, en el Departamento de Asistencia al Contribuyente, Alonso Ovalle 680, 5º Piso, con la funcionaria Melania Lucero V., de 9 a 14 hrs. y dentro del plazo de Cinco(5) días bajo apercibimiento de tener por no presentada la solicitud, lo siguiente:

- Deberá adjuntar Resolución que autorizó el uso de la mencionada Máquina Registradora, que desea derogar, emitida por esta Dirección Regional.
- 2.- La Cartola, original que se le emitió y entregó al momento de sellar dicha máquina, y
- 3.- Adjuntar los Rollos autorizados y sin utilizar.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.

CLAUDIO NAVARRO MUÑOZ JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE(S)

> Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento v demás fines.

> > Saluda a Ud.

MLV DISTRIBUCION: DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE **EXPEDIENTE** TRANSPARENCIA ACTIVA RESOLUTORA A DON JOSE ANTONIO CORDOVA DOMINGUEZ, REP. LEGAL DE COMERCIAL CORDOVA Y CIA. LIMITADA **PUENTE Nº 622 SANTIAGO**